



En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las catorce horas del día veinticuatro de enero dos mil veinte. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

1. Número de personas ingresadas en centros penales (hombres y mujeres)
2. Número de centros penales en el país.
3. ¿Cuántos de los internos son pandilleros? (hombres y mujeres)
4. "Número de personas trabajando en la Dirección General de Centros Penales".
5. Cuáles son los delitos cometidos por los pandilleros? (hombres y mujeres)
6. Cuáles son los delitos cometidos por las pandillas y rango de fechas de los mismos (hombres y mujeres)
7. ¿ Cuantos pandilleros se encuentran en programas de reinserción o rehabilitación de la pena? (hombres y mujeres)
8. ¿ Cuáles son los Programas de reinserción y rehabilitación con los que cuenta la Dirección General de Centros Penales"

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: respuesta proporcionada por el Centro de información penitenciaria a los numerales 1, 2 y 4 se detalla a continuación:

	CANTIDAD
Total de PDL	38008
Total de Centros Penales	26
Total de pandilleros	15704



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Respuesta emitida por el Departamento de Recursos Humanos a numeral 3 se detalla a continuación:

<i>Número de personas laboran en la DGCP por años</i>		
SEXO	AÑO 2018	AÑO 2019
FEMENINO	1214	1192
MASCULINO	2334	2266

Respuesta emitida por la Unidad de Gestión Penitenciaria Integral numerales 7 y 8 detalle:

7. Existen programas de tratamiento para privados de libertad condenados, según sus necesidades y carencias individualizadas, y para los internos preventivos o condenados su participación es en actividades o asistenciales . por lo que el 100% de los privados de libertad que se les da atención.

8. PROGRAMAS GENERALES

- a) *Psicosociales*
- b) *Educación*
- c) *Formación Laboral*
- d) *Educación Física y deporte*
- e) *Religioso*
- f) *Arte y cultura.*
- g) *Salud*
- h) *Familiar*

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

- a) *Para ofensores sexuales (control de la agresión sexual)*
- b) *Drogodependientes*



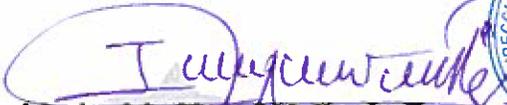
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

PROGRAMAS ESPECIFICOS

- a) *Técnicas para el control del comportamiento agresivo*
- b) *Fortalecimiento de las relaciones familiares*
- c) *Intervención en ansiedad*
- d) *Estoy dispuesto*
- e) *Reflexión vivencial para mujeres privadas*
- f) *De libertad de apoyo y formación a mujeres en conflicto con la ley.*

No omito manifestar en cuanto a los literales 5 y 6 deberá avocarse a la Unidad de Acceso a la Información de Pública de la Policía Nacional Civil a quien corresponde dar respuesta.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes.
Oficial de Información Ad-Honorem



IYV/kl